

ACTA No. 20/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:47 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

LA PROFRA. LORENA ZARÁZUA RÍOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, C. MA. CATALINA HUERTA ÁLVAREZ, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0138/2024, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA SESIÓN CAUSAS DE FUERZA MAYOR; ASIMISMO, EL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ PRESENTÓ UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SUS INASISTENCIAS.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SUS ESCRITOS ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 E INFORMA SOBRE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROCEDO A REGISTRAR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN REFERENCIA A LOS TRES DICTÁMENES REGISTRADOS SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 18/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, 4.2.- ACTA NO. 19/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024, 5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A PERMISO DE RUTA, INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A MARZO DE 2024 DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD



San Luis de la Paz, Gto.

PÚBLICA, Y ANUENCIA MUNICIPAL A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S. A. DE C.V. Y TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C. V., 7.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMIÓN DENOMINADO "TRUKUTRU", 8.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 8.1.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO GENERADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2024, REGISTRADO POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, 8.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 8.3.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 8.4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 8.5.- ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 9.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

4.1.- ACTA NO. 18/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

4.2.- ACTA NO. 19/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, LAS ACTAS SE REMITIERON CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO, AL NO HABERLOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 18/2024.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LOS REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, C. MA. CATALINA HUERTA ÁLVAREZ, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 18/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.**

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 19/2024.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LOS REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, C. MA. CATALINA HUERTA ÁLVAREZ, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 19/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024.**

5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MANIFIESTA QUE, TENGO UNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL C. JOSÉ LUIS AGUILAR, CON NÚMERO 10/06-05/2024 Y CUYO OBJETO ES OTORGAR UN SUBSIDIO A JÓVENES GUERREROS POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LOS GASTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN, SIENDO EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN JÓVENES GUERREROS DE CARÁCTER NO LUCRATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD FUNDAMENTAL ENTRE OTROS, FOMENTAR, DIVULGAR Y APLICAR TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, EN LA REHABILITACIÓN DE DROGADICTOS, ALCOHÓLICOS Y LA LUCHA DE ESTE MAL QUE TANTO AFECTA A LAS FAMILIAS Y A LA SOCIEDAD, SIN ESPECIFICAR EL TIPO DE TRATAMIENTO, POR LO QUE SOLICITO SE ANALICE EN COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, SALUD Y HACIENDA, CON APOYO DEL JURÍDICO, HACE UN MOMENTO SOLICITE INFORMACIÓN CON JÓVENES GUERREROS Y EL INGRESO DE UNA PERSONA ES POR \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) CON UN COSTO SEMANAL DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), UNA DESPENSA DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y LA PERSONA DEBE PERMANECER POR LO MENOS 150 DÍAS NATURALES, QUE SE TRADUCEN EN 5 MESES O 20 SEMANAS, REALIZANDO UN PAGO TOTAL DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) POR PERSONA, CONSIDERANDO LA DESPENSA, ENTIENDO QUE HAY MUCHAS PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN; SIN EMBARGO, UNA SOLA PERSONA EN ESTA INSTANCIA DE MANERA ANUAL TENDRÍA QUE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) y MÁS EL SUBSIDIO son \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), CUANDO SU OBJETO SOCIAL ES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO, CUENTO CON ALGUNOS CONOCIDOS DENTRO DE LA INSTANCIA, POR LO QUE SOLICITO QUE SE ANALICE Y REVISE EL SUBSIDIO, DURANTE DOS AÑOS SE LOS HEMOS ESTADO OTORGANDO Y JÓVENES GUERREROS ESTABLECE UN COSTO PARTICULAR,

000637

COMO PARTE DEL COMITÉ DE SALUD REVISE CUALES SON LAS INSTANCIAS Y LUGARES QUE AYUDAN TAMBIÉN A LA SOCIEDAD, ENCONTRANDO EL ALBERGUE O PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD HOSPITAL GENERAL, QUE TAMBIÉN CUENTAN CON UN SUBSIDIO QUE EL AÑO PASADO NO SE LES ENTREGÓ, Y DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE NOS ENTREGAN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 ATIENDEN A UN APROXIMADO DE 1,500 PERSONAS DE MANERA ANUAL CON ALIMENTOS U HOSPEDAJE, ATENDIENDO A PERSONAS DE OTROS MUNICIPIOS COMO SAN DIEGO DE LA UNIÓN, XICHÚ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, ETC., EN ESE SENTIDO, QUE SE ANALICE, UNA DE LAS NECESIDADES ESPECIALES QUE TIENE ESTE PATRONATO ES CONTAR CON UN REFRIGERADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE, AL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD NO SE LE HA ENTREGADO EL SUBSIDIO PORQUE SU ACTA SUFRIÓ ALGUNOS CAMBIOS Y DEBEN ADECUAR EL COMPROBANTE FISCAL QUE PRESENTAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CUANTO AL SUBSIDIO DE JÓVENES GUERREROS EL AYUNTAMIENTO APROBÓ EL RECURSO DENTRO DEL PRESUPUESTO Y SÓLO SE EJECUTÓ. EL AYUNTAMIENTO PUEDE DETERMINAR QUE EL SIGUIENTE AÑO NO SE LE OTORQUE SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN, SE PUEDE ANALIZAR EN COMISIONES Y QUE SE PRESENTE EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, NO SE TRATA DE QUITARLE A UNA ASOCIACIÓN Y DARLE A OTRA, DESDE MI PUNTO DE VISTA PARTICULAR ES MUY ARRIESGADO ASEVERAR ALGO SIN TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA; POR EJEMPLO, NO SABEMOS CUÁNTO GASTAN EN COMIDA.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ ENUNCIA QUE, ES NECESARIO REVISARLO, ESE TIPO DE ASOCIACIONES REQUIERE DE PSICÓLOGOS, COMIDA, ETC., Y CUALQUIER ASOCIACIÓN REQUIERE SOLVENTAR SU DÍA A DÍA.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, CRUZ ROJA COBRA POR TRASLADOS Y TAMBIÉN RECIBE UN SUBSIDIO, REQUIEREN CUBRIR SUS GASTOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL TEMA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, HACIENDA, SALUD PÚBLICA Y DIF.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR; Y, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO QUE SE OTORGA A "JÓVENES GUERREROS SAN LUIS REY, A. C."**

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A PERMISO DE RUTA, INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A MARZO DE 2024 DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y ANUENCIA MUNICIPAL A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S. A. DE C.V. Y TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C. V.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO INDICA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO REFIERE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; SEGUNDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; TERCERO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CUARTO SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA A CADA EMPRESA PRIVADA Y AL LIC. JOSÉ NÚÑEZ LARA, ENCARGADO DE SEGURIDADES PRIVADAS UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL APROBADA; QUINTO SE APRUEBA por unanimidad LA EMPRESA ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S. A. DE C. V., YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA OBTENER LA ANUENCIA MUNICIPAL; Y, SEXTO SE APRUEBA por unanimidad LA EMPRESA TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C. V., YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA OBTENER LA ANUENCIA MUNICIPAL. ÉSTOS DOS ÚLTIMOS ACUERDOS, REQUIEREN APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON LA ANUENCIA



San Luis de la Paz, Gto.

MUNICIPAL PARA LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S. A. DE C. V. Y TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C. V.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SIGUIENTES:

ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S. A. DE C. V.; Y,
TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C. V.

CON UNA VIGENCIA DEL 16 DE MAYO DE 2024 AL 16 DE MAYO DE 2025.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

7.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMIÓN DENOMINADO "TRUKUTRU".

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO MENCIONA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE REFIERE QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C. JORGE JUÁREZ FLANDES, QUIEN PIDE QUE SE LE OTORGUE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMIÓN DENOMINADO "TRUKUTRU" EN CALLE HIDALGO CASI ESQUINA CON LEANDRO VALLE, FRENTE A LA FAMA EN MINERAL DE POZOS Y EN BASE A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PLÁTICA REALIZADA CON EL ÁREA DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SEGUIR HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN QUE TUVO LUGAR EN LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021 CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, TRÁNSITO Y TURISMO ACERCA DE QUE SÓLO SE IBA A OCUPAR EL ESPACIO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE LOS TURISTAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

8.1.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO GENERADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2024.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INFORMA QUE, HE SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES INFORMACIÓN POR PARTE DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y HASTA LA FECHA NO SE ME HA BRINDADO, SOLICITE A FISCALIZACIÓN INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PUNTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, L.A.E. JAIME MATA PÉREZ Y PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, LA CUAL NO SE ME HA ENTREGADO Y DESCONOZCO EL MOTIVO, PUES NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITO, TAMPOCO SE ME HA HECHO LLEGAR LA LISTA DE RAYA ACTUAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, PLANTILLA LABORAL ACTUAL CERTIFICADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LISTA DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, YA SEA TRABAJADORES DE BASE O POR CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITO, SIN QUE SE ME HAYA ENTREGADO RESPUESTA, TENGO TRES OFICIOS A LOS QUE NO ME HAN DADO RESPUESTA, ME GUSTARÍA CONOCER LA RAZÓN POR LA QUE NO SE ME HA ENTREGADO NINGUNA DE LAS DOS INFORMACIONES SOLICITADA, ME ENCUENTRO PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PEGANDO LONAS DE UN CANDIDATO Y TAL VEZ TODOS SE ENCUENTRAN DE PERMISO, ESTÁN DE VACACIONES O PIENSO MAL, POR ESO ES NECESARIO CONOCER LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL, ADEMÁS SE ME HA HECHO LLEGAR INFORMACIÓN DE QUE SE LE HA SOLICITADO AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN CAMPAÑA Y DE NO SER ASÍ, SU TRABAJO ESTÁ EN RIESGO. LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE SUS TRABAJADORES.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EN RELACIÓN CON EL LISTADO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE ALCOHOL, ESTAMOS HACIENDO LO CONDUCENTE; SIN EMBARGO, NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, LA SOLICITAMOS A SATEG PARA QUE NOS PROPORCIONE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA CONSULTARLO, ES INFORMACIÓN QUE EL MUNICIPIO NO MANEJA, CAIGO EN RESPONSABILIDAD AL PROPORCIONARLE INFORMACIÓN NO VERÍDICA, SE HACE LO POSIBLE POR OBTENER LA INFORMACIÓN, HEMOS ENVIADO CORREOS ELECTRÓNICOS Y NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA. AL RECIBIR RESPUESTA, LE ENVIAMOS LA INFORMACIÓN Y EN CASO CONTRARIO LE REMITIREMOS UN OFICIO DONDE LE INFORMEMOS QUE LO HEMOS SOLICITADO SIN OBTENER RESPUESTA.

000638

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, ES SUMAMENTE EXTRAORDINARIO QUE EL MUNICIPIO DESCONOZCA LOS PUNTOS DE VENTA DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO, POR REGULACIÓN Y CONTROL DEBERÍAMOS TENER LA INFORMACIÓN.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, SEGUIRÉ INSISTIENDO PORQUE NO SE LE PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE NO TENGA RESPALDO, NO ME LA PUEDO INVENTAR, LO MÁS VIABLE Y CONVENIENTE ES DAR LA INFORMACIÓN VERÍDICA QUE OBRA EN LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MANIFIESTA QUE, NO ESTOY PIDIENDO LAS LICENCIAS, SÓLO CUANTOS EXISTEN, ENTIENDO QUE HAY DESCONOCIMIENTO Y EN CUANTO A LA OTRA INFORMACIÓN SOLICITADA, TAMBIÉN ES LO MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE, LE RECORDAREMOS AL OFICIAL MAYOR PARA QUE LE ENVIÉ LA INFORMACIÓN, CUANDO ASUMÍ EL CARGO ENVIÉ UN OFICIO DONDE PIDO AL OFICIAL MAYOR QUE INFORME A LOS TRABAJADORES SOBRE LO QUE PUEDEN HACER O EN LO QUE NO PUEDEN CAER DURANTE ESTE PERÍODO ELECTORAL, Y SI USTED DETECTA ALGO EN CONTRARIO ESTA EN SU DERECHO DE ACTUAR.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, SOLICITO ASENTAR EN ACTA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES LA LISTA DE RAYA DE TRABAJADORES ACTUAL DEL MUNICIPIO, LISTA DE CONTRATOS DEL PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, COPIA DE LA PLANTILLA LABORAL ACTUAL CERTIFICADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LISTA DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE BASE Y HONORARIOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.

8.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ ENUNCIA QUE, EL DICTAMEN ATIENDE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JAPASP POR EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024, Y LA COMISIÓN ACORDÓ PROPONER AL AYUNTAMIENTO DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ POR EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024, LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

8.3.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ EXPRESA QUE, EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ATIENDE AL ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, ACORDANDO PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE APRUEBE REALIZAR LA CORRECCIÓN A UNA DE LAS MEDIDAS ASENTADAS ERRÓNEAMENTE EN EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023; Y, QUE CORRESPONDE AL PRIMER TRAMO DEL LADO PONIENTE DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA "GUSTAVO LESSER NOLTE", DEBIENDO ASENTAR QUE LA MEDIDA CORRECTA ES DE 83.909 METROS.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA CORRECCIÓN A UNA DE LAS MEDIDAS ASENTADAS ERRÓNEAMENTE EN EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA PLANTA SOLAR SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS "ING. GUSTAVO LESSER NOLTE" Y "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", Y QUE CORRESPONDE AL PRIMER TRAMO DEL LADO PONIENTE, SIENDO LO CORRECTO 83.909 METROS; POR LO QUE, SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2012, ASENTADO EN EL ACTA NO. 01/2012, DENTRO DEL PUNTO 10 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 100 SEGUNDA PARTE DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, ASÍ COMO EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, ASENTADO EN EL ACTA NO. 30/2023, DENTRO DEL PUNTO 10 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 195 SEGUNDA PARTE DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AMBOS RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA PLANTA SOLAR SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA



San Luis de la Paz, Gto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS "ING. GUSTAVO LESSER NOLTE" Y "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", A EFECTO DE ESTABLECER DE MANERA CORRECTA LA MEDIDA REAL DEL LADO PONIENTE EN SU PRIMER TRAMO, PARA QUEDAR: "PONIENTE: 5 TRAMOS EN LÍNEA QUEBRADA DE 83.909 METROS, 0.311 METROS, 15.726 METROS, 0.261 METROS Y 43.042 CON JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ". ASIMISMO, SE AUTORIZAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; Y, TODO LO QUE NO SE MODIFIQUE CON MOTIVO DE ESTE ACUERDO SEGUIRÁ SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ DICE QUE, EL SIGUIENTE DICTAMEN EN EL PRIMER PUNTO ATIENDE AL OFICIO NÚMERO S.H.A. 0145/2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL SOLICITA SEA ANALIZADA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DJ-02/20-01/2022 POR EL QUE SE APOYA A LA CASA HOGAR PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C., POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE GIRE OFICIO A LA ASOCIACIÓN PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C., "CASA HOGAR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" PARA QUE INFORME Y EN SU CASO, PROPORCIONE SU NUEVA ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ADULTOS A LOS QUE SE BRINDARÁ RESGUARDO Y CUIDADO EN SUS INSTALACIONES. POR LO QUE SOLICITO SE ATIENDA.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ INDICA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO S.H.A. 298/2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL REMITE EL DIVERSO CON NÚMERO DGAJ/DACL/281/2024 SUSCRITO POR EL LIC. ADRIÁN MATA OSORIO, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y REVERSIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LA PALMITA", POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y DEJAR SIN EFECTOS LA DONACIÓN CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y LA C. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO, RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMITA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON UNA SUPERFICIE DE 230.45 METROS CUADRADOS, ATENDIENDO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN PROTOCOLIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11328, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN RAZÓN DE QUE LA DONACIÓN SE CONDICIONA AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE EXTRACCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO PARA PROPORCIONARLO A LA COMUNIDAD EL BOZO Y QUE EL PREDIO MATERIA DE LA DONACIÓN, NO FUE VIABLE PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE QUE SE PRETENDÍA, Y POR ENDE DEBERÁ SER RESTITUIDO A LA DONANTE; INSTRUYÉNDOSE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024 Y ASENTADO EN EL ACTA NO. 06/2024, DENTRO DEL PUNTO 10, SOBRE LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y REVERSIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LA C. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA "PALMITA", DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO DGAJ/DACL/0281/2024 SUSCRITO POR EL LIC. ADRIÁN MATA OSORIO, ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMITA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON UNA SUPERFICIE DE 230.45 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON:

AL SUROESTE MIDE 14.92 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO;

AL SURESTE MIDE 14.96 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO;

000639

AL NORESTE MIDE 15.08 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE C. MA. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO; Y,

AL NOROESTE MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA 14.10 METROS Y LA SEGUNDA 1.44 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL C. NICODEMUS SÁNCHEZ Y/O CRUZ RODRÍGUEZ Y SALVADOR GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO.- SE DEJA SIN EFECTOS LA DONACIÓN DEL PREDIO ANTES DESCRITO REALIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LA C. LEONOR ARREDONDO ARREDONDO, ATENDIENDO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN PROTOCOLIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11328, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN RAZÓN DE QUE LA DONACIÓN SE CONDICIONA AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE EXTRACCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO PARA PROPORCIONARLO A LA COMUNIDAD EL BOZO Y QUE EL PREDIO MATERIA DE LA DONACIÓN, NO FUE VIABLE PARA LA PERFORACIÓN DEL CITADO POZO.

POR LO ANTERIOR, DICHO PREDIO DEBERÁ SER RESTITUIDO A LA DONANTE Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE LOS GASTOS QUE PUDIERAN ORIGINARSE CON ESTE ACUERDO, PUEDAN SER CUBIERTO POR EL MUNICIPIO.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ PUNTUALIZA QUE, EL TERCER PUNTO CORRESPONDE AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MIGUEL HIDALGO AFECTADOS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, ACORDANDO LA COMISIÓN INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LA COMISIÓN EL DICTAMEN EN EL QUE SE ASIENTE QUE EL SERVICIO NO LES ESTÁ SIENDO BRINDADO, ENLISTANDO A LOS LOCATARIOS AFECTADOS Y ESPECIFICANDO LA NAVE QUE SE ENCUENTRA AFECTADA; ASÍ COMO, INSTRUIRLE PARA QUE GIRE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE PROPORCIONE LOS DICTÁMENES DEL SINIESTRO, ELLO A FIN DE RESOLVER CON EL DEBIDO RESPALDO LA PETICIÓN DE LOS LOCATARIOS Y EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES AL MUNICIPIO. EN LA COMISIÓN MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD, PERO ES NECESARIO RESPALDAR EL TEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, EN ESE SENTIDO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE CONJUNTAMENTE EMITAN UNA OPINIÓN TÉCNICA A LA COMISIÓN, E EFECTO DE QUE PUEDAN DICTAMINAR.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE, EL CUARTO PUNTO ATIENDE AL OFICIO S.H.A. 0315-2024 SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL SOLICITA ANALIZAR EL DIVERSO DS/1717/2024 SUSCRITO POR EL ING. ANTONIO MORENO COPADO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE LA DONACIÓN DE BIENES A GOBIERNO DEL ESTADO, ACORDANDO LA COMISIÓN PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A FIN DE QUE A LA BREVEDAD REMITA A LA COMISIÓN EL CONTRATO SLP/ADQ/41/2023, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS Y LAS FACTURAS DE LOS BIENES QUE HABRÁN DE SER MATERIA DE LA DONACIÓN QUE SOLICITA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE RESOLVER SU PETICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, EN ESE SENTIDO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

8.4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE, ESTE TEMA TIENE RELACIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO HACE DOS SESIONES ANTERIORES, QUIEN SOLICITA QUE, COMO MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE LE INTEGRE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE REPRESENTACIÓN DE SU PARTIDO EN DICHO COMITÉ, PARA LO CUAL SE EXPONE LO SIGUIENTE: AL DÍA EN QUE SE ACTÚA NO EXISTE UN DOCUMENTO FORMAL POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE HAGA SABER QUE EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS NO PERTENECE A TAL INSTITUTO POLÍTICO, MÁXIME QUE AL REVISAR EL DÍA DE HOY EL PADRÓN DE MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, VISIBLE EN LA PÁGINA: [HTTPS://WWW.INE.MX/ACTORES-POLITICOS/PARTIDOS-POLITICOS-NACIONALES/PADRON-AFILIADOS/](https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/). EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS APARECE COMO MILITANTE ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013; AUNADO A LO ANTERIOR, IGUALMENTE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS NO HA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO ACERCA DE POSIBLES CAMBIOS EN SU AFILIACIÓN PARTIDISTA. AHORA BIEN, DADA LA APERTURA Y DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA, SE CONSIDERA OPORTUNO EL PONER A CONSIDERACIÓN DEL



San Luis de la Paz, Gto.

AYUNTAMIENTO EL QUE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SE INTEGRE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, 16 DE MAYO DE 2024 Y HASTA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO, DADO QUE A PARTIR DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024 EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SE REINCORPORARÁ A SUS FUNCIONES DE REGIDOR, EN CONSECUENCIA, ÉL PARTICIPARÁ COMO LO VENÍA HACIENDO EN LAS DIVERSAS COMISIONES QUE ES PARTE, ASÍ COMO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO. POR OTRA PARTE, TODA VEZ QUE NI EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO TAMPOCO NI EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PREVÉN UN PROCEDIMIENTO PARA ATENDER SITUACIONES COMO LAS QUE SE HAN VENIDO TRATANDO, EL AYUNTAMIENTO DEBE DECIDIR AL RESPECTO, PERO EN TODO CASO CUMPLIENDO CON UN PROCESO EN EL QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE SUS INTEGRANTES, PERO SOBRETUDO RESPETANDO SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA, ANTE LO CUAL Y TODA VEZ QUE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS CON LICENCIA SE REINCORPORARÁ PASADO ELECCIONES, SE PROPONE EL QUE EL TEMA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RETOME CUANDO ESTÉN EN FUNCIONES TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. LA PROPUESTA ES QUE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SE INTEGRE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y UNA VEZ REGRESANDO EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS OCUPE EL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO PARA NO VIOLENTAR SUS DERECHOS. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PLANTEADA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SE INTEGRE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, 16 DE MAYO DE 2024 Y HASTA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE OCUPAR EL ESPACIO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, EN TANTO ÉSTE ÚLTIMO SE REINTEGRA A SU CARGO.

8.5.- ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS ES PRESIDIDA POR EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y LA PROPUESTA ES QUE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO LA OCUPE HASTA QUE SE REINTEGRE EL REGIDOR. LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SE INTEGRE COMO PRESIDENTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, 16 DE MAYO DE 2024 Y HASTA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HASTA EN TANTO SE REINTEGRA EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

9.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

REGIDORES:

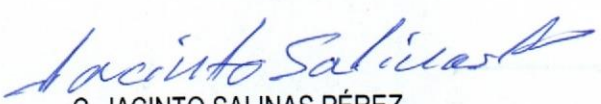
C.IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ

C. MA. CATALINA HUERTA ÁLVAREZ

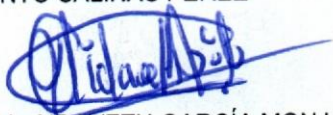
000640

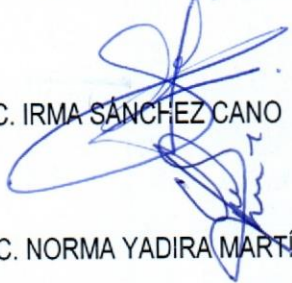

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA


PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ


C. JACINTO SALINAS PÉREZ


L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO


PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS


L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO



DOY FE:
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS